The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta levantada en el Pueblo de Santa Fé el día 21 de enero de 1859 en la que las autoridades y el pueblo protestan contra el plan del Gral. Robles Pezuela

21 January 1859 Santa Fe, México D.F.

Content:

Acta levantada en el Pueblo de Santa Fé el día 21 de enero de 1859 en la que las autoridades y el pueblo protestan contra el plan del Gral. Robles Pezuela

Segunda clase.

Sello quinto.

Medio Real.

Para el bienio de mil ochocientos cincuenta y ocho y cincuenta y nueve.

En el Pueblo de Santa Fé cabecera de municipalidad del mismo nombre, a los veintiún días del mes de enero de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidas autoridades y vecinos en las casas consistoriales, por invitación de aquellas expusieron ellas, que habiendo acaecido en la capital un pronunciamiento acaudillado por el señor don Manuel Robles Pezuela, el día 23 del mes próxima pasado, cuyo objeto ha sido desconocer al gobierno a virtud del Plan de Tacubaya, reformado en la Ciudadela el 11 de enero de 1858, y considerando que las consecuencias del movimiento del señor Pezuela, son de tal manera funestas que entregarían a la sociedad en su total desquiciamiento: Considerando que si alguna fuerza debe conservarse para apoyar la moralidad y oponerse a la demagogia, es solo la estabilidad del gobierno:

Considerando: que el plan referido del señor Pezuela por la incompatibilidad de los principios que envuelve, ha sido unánimemente rechazado por el buen sentido de las gentes sensatas, que miran el peligro de los principios religiosos y de todas las garantías, pues en sus consecuencias se abre el paso más franco al partido que proclaman todos esos principios de devastación e inmoralidad:

Considerando: en fin que se ha puesto en él más inminente peligro la unidad de la fuerza pública que ha apoyado el gobierno producido del Plan de Tacubaya, cuya legalidad ha sido obedecida y reconocida por la mayoría de la nación, los que subscriben, después de discutir y persuadirse de esas razones, han venido en adoptar uniformemente el articulo siguiente:

Articulo único.— Se reprueba el plan proclamado en México el 23 de diciembre próximo pasado, por el general don Manuel Robles Pezuela, y en consecuencia, todos sus actos son nulos. Se reconoce absolutamente y se obedece al Excmo. señor presidente don Féliz Zuloaga, cuya autoridad fue legalizada por la voluntad nacional que se conformó con el plan pronunciado en Tacubaya y reformado en la Ciudadela.

Como consecuencia de esta declaración, se levanta la acta respectiva y se mandarán ejemplares a quien corresponda.

Comandante militar, capitán Eduardo Ramírez. Comisario municipal, José María Conseco. Comisario suplente, Serapio Ledesma. (Siguen más firmas).

Es copia de la original que certifico.

Santa Fé, enero 21 de 1859.

Eduardo Ramírez.

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1258